

B O P



Ciudad Real

Número 237

lunes, 12 de diciembre de 2022

<http://bop.sede.dipucr.es>

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL

Relación de asuntos tratados por el Pleno y la Junta de Gobierno durante el mes de noviembre de 2022.....9737

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2022.....9740

ARENALES DE SAN GREGORIO

Corrección en anuncio publicado en el BOP nº 227, relativo a la aprobación de las bases de la convocatoria de una plaza de Trabajador/a Social dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.....9741

ARGAMASILLA DE ALBA

Corrección en anuncio publicado en el BOP n.º 236, relativo a las bases para proveer varias plazas de la plantilla de personal laboral fijo, al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021.....9743

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Aprobación definitiva de modificación de la plantilla presupuestaria.....9744

RUIDERA

Aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2023.....9747
Aprobación inicial de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por asistencia a cursos de la Universidad Popular.....9748

TOMELLOSO

Notificación requerimiento previo embargo de bienes. Concepto: Infracción Seguridad Ciudadana cargo 9/2022.....9749
Notificación por comparecencia de providencias de apremio. Concepto: Infracción Seguridad Ciudadana cargos 10/2022 y 11/2022 e Infracción Tenencia de Animales cargo 4/2022.....9750

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

VALDEPEÑAS

Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.....9751

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD MANCUIFER 24

VILLAHERMOSA

Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022.....9777

Exposición al público de la cuenta general 2021.....9778

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: t/D8UjGPMrqMo6g30Fm6
Firmado por PABLO SALAZAR SANCHEZ el 09/12/2022 13:44:40
El documento consta de 44 página/s. Página 2 de 44



TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 197 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que los órganos colegiados de gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, han celebrado, durante el mes de noviembre de 2022, las sesiones que se indican a continuación, habiendo tratado los asuntos que asimismo se señalan:

- Junta de Gobierno de 8 de noviembre de 2022:

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.- Aprobación de la certificación nº 3 de las obras de Rehabilitación superficial del firme de las carreteras CR-1226, CR-412, CR-4131 y CR-7225 de la Red Provincial. Año 2021 2ª Fase. LOTE 3. Zona de conservación de Almadén CR-4131 Alamillo-Torrecampo Límite Provincia Córdoba. Tramo PK 20+050 al 22+050, de la salida de San Benito al límite de Provincia.

3.- Aprobación de la certificación nº 8 de las obras de Rehabilitación superficial del firme de la carretera CR-624 Cózar-Valdepeñas 2ª Fase (del PK 8+000 al 29+780).

4.- Cambio de integrantes de la UTE adjudicataria del expediente de "Contratación conjunta de la elaboración de proyecto y ejecución de obras de conjunto de naves destinadas a pabellones feriales (Fase III del Ferial. Ciudad Real)".

5.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes:

5.1.- Modificación del responsable del seguimiento y ejecución ordinaria de los contratos de las obras de proyecto de cuatro instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales de Valdepeñas, para autoconsumo con excedentes vertidos a red con el fin de favorecer el paso a una economía baja en carbono.

5.2.- Modificación del responsable del seguimiento y ejecución ordinaria de los contratos de las obras de proyecto de eficiencia energética alumbrado público 2020 en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

5.3.- Modificación del responsable del seguimiento y ejecución ordinaria de los contratos de las obras de proyecto de renovación de instalaciones de alumbrado exterior de Tomelloso 2021.

5.4.- Modificación del responsable del seguimiento y ejecución ordinaria de contratos de los proyectos de alumbrado público en diversos municipios.

6.- Ruegos y preguntas.

- Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2022:

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.- Aprobación de la certificación nº 2 de las obras de Rehabilitación superficial del firme de las carreteras CR-1226, CR-412, CR-4131 y CR-7225 de la Red Provincial. Año 2021 2ª Fase. Lote: 2 . Zona de conservación de Villamayor de Calatrava CR-412, CM-4112 a los Pozuelos de calatrava. Tramo PK 0+000 al 6+500.

3.- Aprobación de la certificación nº 2 de las obras de Rehabilitación superficial del firme de las carreteras CR-1226, CR-412, CR-4131 y CR-7225 de la Red Provincial. Año 2021 2ª Fase. Lote 1: Zona de Conservación de Manzanares: CR-1226, Pedro Muñoz a Las Mesas - Límite provincia Cuenca.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

4.- Aprobación certificación nº 4 de la obra de "Contratación conjunta de la elaboración de proyecto y ejecución de obras de conjunto de naves destinadas a pabellones feriales (Fase III del Ferial. Ciudad Real)".

5.- Certificación Obra - 4 - 20/07/2022---Proyecto de eficiencia energética alumbrado público 2020 en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

6.- Aprobación de la certificación nº 9 de las obras de Mejora y rehabilitación del firme de la carretera CR-211, de Carrión a Fernán Caballero 2ª Fase (Del pk 0+000 al 6+750).

7.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes:

7.1.- Aprobación del gasto y del expediente de contratación del servicio de datos, telecomunicaciones fijas y móviles para la Diputación Provincial de Ciudad Real, y suministro switch endpoint.

7.2.- Aprobación del gasto del servicio de mantenimiento hardware y su software base de los productos IBM de esta Diputación Provincial.

7.3.- Relación nº 16-2022 de omisión de la función interventora.

7.4.- Aprobación del gasto del expediente de contratación del servicio de limpieza en la feria nacional del vino FENAVIN 2023.

7.5.- Relación nº 19-2022 de omisión de la función interventora.

7.6.- Aprobación de la certificación nº 13 de las obras de revestimiento de firme y mejora de señalización y balizamiento de la CR-5044 (San Lorenzo de Calatrava a CR-5011).

7.7.- Aprobación de la certificación nº 1 de las obras de reparación de los daños causados por la borrasca "Filomena" en la carretera CR-7121 (p.k. 12+230 a Los Cortijos).

8.- Ruegos y preguntas

- Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 2022:

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.- Aprobación de la certificación n.º 1 de las obras de Reparación de los daños causados por la borrasca Filomena en la carretera CR-6321 (Almedina a Montiel).

3.- Aprobación de la certificación nº 2 de las obras de Reparación de los daños causados por la borrasca Filomena en la carretera CR-7212 (CM-4103 (Fontanarejo) a Alcoba de los Montes).

4.- Aprobación de la certificación nº 2 de las obras de Reparación de los daños causados por la borrasca Filomena en la carretera CR-4129 (Puente de Alarcos a Aldeas de Herrera).

5.- Aprobación de la certificación nº 2 de las obras de Reparación de los daños causados por la borrasca Filomena en la carretera CR-500 (Tramo I - lím. Prov. De Jaén a p.k. 17+809 (enlace CR-5004)).

6.- Aprobación de la certificación nº 3 de las obras de Rehabilitación superficial del firme de las carreteras CR-1226, CR-412, CR-4131 y CR-7225 de la Red Provincial. Año 2021 2ª Fase. Lote: 2 . Zona de conservación de Villamayor de Calatrava CR-412, CM-4112 a los Pozuelos de calatrava. Tramo PK 0+000 al 6+500.

7.- Aprobación de la certificación nº 3 de las obras de Rehabilitación superficial del firme de las carreteras CR-1226, CR-412, CR-4131 y CR-7225 de la Red Provincial. Año 2021 2ª Fase. Lote 1: Zona de Conservación de Manzanares: CR-1226, Pedro Muñoz a Las Mesas - Límite provincia Cuenca.

8.- Aprobación de la certificación nº 3 de las obras de Rehabilitación superficial del firme de las carreteras CR-1226, CR-412, CR-4131 y CR-7225 de la Red Provincial. Año 2021 2ª Fase. LOTE 4. Zona de conservación de Los Cortijos CR-7225 ,CM-4106-Las Islas.

9.- Aprobación de la certificación nº 4 de las obras de Rehabilitación superficial del firme de las carreteras CR-1226, CR-412, CR-4131 y CR-7225 de la Red Provincial. Año 2021 2ª Fase. LOTE 3. Zona

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

de conservación de Almadén CR-4131 Alamillo-Torrecampo Límite Provincia Córdoba. Tramo PK 20+050 al 22+050, de la salida de S.Benito al límite de Provincia.

10.- Aprobación de la certificación nº 6 de la obra de Acondicionamiento del camino intermunicipal de Valdemanco del Esteras a Saceruela, 2ª fase (del punto kilométrico 7+400 al 19+600).

11.- Aprobación de la certificación nº 9 de las obras de Rehabilitación superficial del firme de la carretera CR-624 Cózar-Valdepeñas 2ª Fase (del PK 8+000 al 29+780).

12.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes:

12.1.- Prórroga primera del expediente de contratación del lote - 1 zona oeste (Almadén, Los Cortijos y Villamayor de Calatrava).

12.2.- Prórroga primera del expediente de contratación del lote - 2 zona este (Bolaños de Calatrava, Manzanares y Torrenueva).

12.3.- Aprobación del gasto y del expediente de contratación de los servicios postales y de la impresión, ensobrado y depósito de las comunicaciones, recibos, notificaciones y resoluciones de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

12.4.- Aprobación del gasto del suministro de combustible (gasóleo-c) para la calefacción de diferentes edificios de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

12.5.- Aprobación del gasto del expediente de contratación del suministro licencias CITRIX (virtual apps y gateway netscaler).

13.- Ruegos y preguntas.

- Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2022:

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.- Certificación de obra nº. 3 de “Lote - 6 Renovación de alumbrado exterior para mejora de la eficiencia energética en Carrión de Calatrava”.

3.- Certificación de obra nº. 4 “Lote 04 Proyecto de renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)”.

4.- Certificación de obra nº. 5 “Proyecto de Eficiencia Energética Alumbrado Público 2020 de Alcázar de San Juan”.

5.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes:

5.1.- Modificación de contrato y aprobación de precios contradictorios de las obras del proyecto de cuatro instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales de Valdepeñas para autoconsumo con excedentes vertidos a red con el fin de favorecer el paso a una economía baja en carbono cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014/2020.

6.- Ruegos y preguntas.

En Ciudad Real, a 7 de diciembre de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- El Vice-secretario General, Luis Jesús De Juan Casero.

Anuncio número 3932

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO**

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 13 de diciembre de 2022 en Don José Javier Ortega Librado, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

De forma específica y por Decreto de Alcaldía número 2022005913 de fecha 07/12/2022 y en virtud de lo dispuesto en el art. 43 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, se ha delegado en Don José Javier Ortega Librado la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 13 de diciembre de 2022, por lo que se hace público conforme a lo previsto en el art. 44 del citado Real Decreto.

La Alcaldesa, D^a. Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 3933

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENALES DE SAN GREGORIO

Advertido error material en el decreto 2022/353 de fecha 29/11/2022, donde se aprueban las bases que regirán la convocatoria de una plaza de trabajador/a social, como personal laboral fijo, de este Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio (Ciudad Real) dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, por la presente dispongo:

Rectificar el error material contenido en las mismas, así donde dice:

7.4.2. Cursos de formación complementaria y de perfeccionamiento: Únicamente se valorarán acciones formativas, de carácter complementario y de perfeccionamiento, debidamente acreditadas que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias del puesto convocado, impartidos por Centros de carácter oficial y demás Administraciones Públicas, y centros acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas, Universidades o Colegios Profesionales, o bien por cualquier otro organismo siempre que hayan sido reconocidos y homologados por un organismo público, y que se acrediten mediante título, certificado o diploma, hasta el máximo de puntuación establecido de 40 puntos.

Se atenderá valorándose del siguiente modo:

Por estar en posesión de una titulación de Grado Universitario o equivalente, Master Universitario, Doctorado, expedida la titulación desde Universidad de carácter oficial:

5 puntos por cada titulación, contando cada titulación con un mínimo de 60 ECTS.

Por estar en posesión de Título de Experto, Especialista Universitario o certificado de aptitud pedagógica.

2,5 puntos por cada 30 ECTS acreditados o acreditación mínima de 750 horas.

2 puntos por cada 20 ECTS acreditados o acreditación mínima de 500 horas y/o por estar en posesión del CAP.

Por haber realizado cursos de perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo:

Cursos de 5 hasta 20 horas: 0.2 puntos por curso.

Cursos de 21 hasta 50 horas: 0.5 puntos por curso.

Cursos de 51 a 100 horas: 0.8 puntos por curso.

Cursos de 101 a 150 horas: 1 punto por curso.

Cursos de 151 a 200 horas: 1.5 punto por curso.

Cursos de más de 201 horas: 1.75 puntos por curso.

Debe decir:

7.4.2. Cursos de formación complementaria y de perfeccionamiento: Únicamente se valorarán acciones formativas, de carácter complementario y de perfeccionamiento, debidamente acreditadas que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias del puesto convocado, impartidos por centros de carácter oficial y demás Administraciones Públicas, y centros acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas, Universidades o Colegios Profesionales, o

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

bien por cualquier otro organismo siempre que hayan sido reconocidos y homologados por un organismo público, y que se acrediten mediante título, certificado o diploma, hasta el máximo de puntuación establecido de 40 puntos.

Se atenderá valorándose del siguiente modo:

Por estar en posesión de una titulación de Grado Universitario o equivalente, Master Universitario, Doctorado, expedida la titulación desde Universidad de carácter oficial:

5 puntos por cada titulación, contando cada titulación con un mínimo de 60 ECTS.

Por estar en posesión de Título de Experto, Especialista Universitario: 2,5 puntos por cada 30 ECTS acreditados o acreditación mínima de 750 horas.

2 puntos por cada 20 ECTS acreditados o acreditación mínima de 500 horas y/o por estar en posesión del Curso de Aptitud Pedagógica.

Por haber realizado cursos de perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo:

Cursos de 5 hasta 20 horas: 0.2 puntos por curso.

Cursos de 21 hasta 50 horas: 0.5 puntos por curso.

Cursos de 51 a 100 horas: 0.8 puntos por curso.

Cursos de 101 a 150 horas: 1 punto por curso.

Cursos de 151 a 200 horas: 1.5 punto por curso.

Cursos de más de 201 horas: 1.75 puntos por curso.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado. Las personas jurídicas y demás sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con esta entidad local conforme a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas deberán presentar el recurso o reclamación por medios electrónicos a través del Registro Telemático.

En Arenales de San Gregorio, a 7 de diciembre de 2022. - El Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3934

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

Advertido error en el anuncio de bases generales para proveer por concurso, en turno libre, varias plazas de la plantilla de personal laboral fijo al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el BOP nº 236 de fecha 9 de diciembre de 2022, procede su corrección en los siguientes términos:

En la base primera.- Normas generales.

Se suprime el último párrafo del apartado 1.4 que dice:

Asimismo, de conformidad con el artículo 2.1 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, las plazas de Promotor/a de Empleo y Animador Socio-cultural del Centro de Día estarán reservadas a aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%.

En la base tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Se suprime el último párrafo del apartado 3.1 que dice:

- En su caso, acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mediante certificado expedido al efecto por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 o por Resolución judicial firme. (Solo Plazas de Promotor/a de Empleo y/o Animador/a Socio-Cultural del Centro de día).

Argamasilla de Alba, a 9 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 3935

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla presupuestaria.

Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla presupuestaria y el anexo de personal, mediante acuerdo plenario de fecha 3 de noviembre de 2022, sin que se hayan presentado alegaciones durante el plazo en el que ha estado sometida a información pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se entiende aprobada definitivamente, y se procede a la publicación del resumen de la misma.

Plantilla presupuestaria.

Personal funcionario.

TIPO DE PERSONAL	PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS
FUNCIONARIO	SECRETARIA GENERAL	1
FUNCIONARIO	INTERVENTOR	1
FUNCIONARIO	TESORERO	1
FUNCIONARIO	TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1
FUNCIONARIO	ADMINISTRATIVO	7
FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6
FUNCIONARIO	TÉCNICA ADMINISTRADORA DE SISTEMAS AL-SIGM	1
FUNCIONARIO	ORDENANZA-NOTIFICADOR	1
FUNCIONARIO	CONSERJE COLEGIO	1
FUNCIONARIO	ARQUITECTO	1
FUNCIONARIO	APAREJADOR	1
FUNCIONARIO	ENCARGADO DE OBRAS	1
FUNCIONARIO	PEON	4
FUNCIONARIO	CONDUCTOR	2
FUNCIONARIO	POLICÍA LOCAL AGENTE	15
FUNCIONARIO	OFICIAL DE POLICÍA	1
FUNCIONARIO	OFICIAL JEFE POLICÍA	1
		46

Personal laboral.

TIPO DE PERSONAL	PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS
LABORAL	AYUDANTE TÉCNICO	1
LABORAL	MECÁNICO-CONDUCTOR	1
LABORAL	OFICIAL/ALBAÑIL	2
LABORAL	FONTANERO	1
LABORAL	PEÓN PUNTO LIMPIO	1
LABORAL	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES/LIMPIEZA	5
LABORAL	PEÓN CEMENTERIO	1
LABORAL	JARDINERO	1
LABORAL	PEÓN JARDINERO	2
LABORAL	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES/JARDINERO	2
LABORAL	TRABAJADORA SOCIAL	3
LABORAL	ANIMADORA SOCIO-CULTURAL	1
LABORAL	PSICÓLOGO PLAN CONCERTADO	1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

LABORAL	EDUCADORA FAMILIA	1
LABORAL	AUX. AYUDA A DOMICILIO	8
LABORAL	LIMPIADORA	1
LABORAL	CONDUCTOR	1
LABORAL	TÉCNICO SAMI (PRIS)	1
LABORAL	TÉCNICO EMPLEO CENTRO DE LA MUJER	1
LABORAL	PSICÓLOGA CENTRO DE LA MUJER	1
LABORAL	ASESORA JURÍDICA CENTRO DE LA MUJER	1
LABORAL	ADL PROMOCIÓN EMPLEO	1
LABORAL	MONITORA LUDOTECA	1
LABORAL	CONSERJE COLEGIO	3
LABORAL	TÉCNICO CULTURA/INFORMADOR JUVENIL	1
LABORAL	CONSERJE CASA CULTURA	1
LABORAL	PEÓN CASA CULTURA/PEÓN ELECTRICISTA	1
LABORAL	COORDINADORA JUVENTUD	1
LABORAL	TÉCNICO INFORMÁTICO BIBLIOTECA	1
LABORAL	AUXILIAR BIBLIOTECA	1
LABORAL	COORDINADOR DEPORTES	1
LABORAL	MONITOR DEPORTES	2
LABORAL	PEÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS/JARDINES	1
LABORAL	CONSERJE/MONITOR DEPORTIVO	1
LABORAL	GUARDA RURAL	2
LABORAL	AUXILIAR OMIC	1
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA PERSONAL	1
LABORAL	CONSERJE AYUNTAMIENTO	1
LABORAL	TÉCNICO INFORMÁTICO	1
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA RECAUDACIÓN	1
		60

Personal temporal.

TIPO DE PERSONAL	PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS
LABORAL	CONDUCTOR	1
LABORAL	CONSERJE/PINTOR	1
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA PLAN CONCERTADO	1
INTERINA POR PROG	EDUCADORA PLAN CONCERTADO	1
INTERINO POR PROG	MAESTRO PLAN CONCERTADO	1
LABORAL	MONITOR DISCAPACITADOS	1
LABORAL	MONITOR LUDOTECA	1
LABORAL	ARCHIVERA	1
LABORAL	TÉCNICO OFICINA TURISMO	1
LABORAL	UNIVERSIDAD POPULAR (9 meses)	5
LABORAL	MONITORES DEPORTIVOS (8 meses)	22
LABORAL	ESCUELA DE MÚSICA (9 meses)	14
LABORAL	AYUDA DOMICILIO (rotación cada 3 meses)	8
LABORAL	SOCORRISTAS PISCINA	4
LABORAL	MONITORES NATACIÓN	3
LABORAL	PORTEROS PISCINA	2
LABORAL	CONSERJE PISCINA	1
		68

Órganos de Gobierno.

TIPO DE PERSONAL	PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS
ORGANOS GOBIERNO	ORGANOS DE GOBIERNO	6

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Resumen.

<i>TIPO TRABAJADOR</i>	<i>Nº TRABAJADORES</i>
FUNCIONARIO	46
LABORAL	60
TEMPORAL	68
EVENTUAL	
O. GOBIERNO	6
TOTAL	180

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Bolaños de Calatrava, 7 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 3936

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

RUIDERA ANUNCIO

D^a. Josefa Moreno Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), hace saber:
Que el Pleno de la corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 1 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal de la corporación para el ejercicio de 2023.

Se abre un período de información pública por un plazo de 15 días hábiles durante los cuales cualquier interesado podrá presentar reclamaciones al expediente, que se haya expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Ruidera. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna el presupuesto municipal de la corporación se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruidera, a 7 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, D^a. Josefa Moreno Moreno.

Anuncio número 3937

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****RUIDERA****ANUNCIO**

D^a. Josefa Moreno Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), hace saber:

Que el Pleno de la corporación en sesión celebrada con carácter ordinario el día 1 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo provisional de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

- Tasa por asistencia cursos de la Universidad Popular.

Se abre un periodo de información pública durante un plazo de 30 días hábiles para que durante dicho plazo cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular por escrito cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones considere oportuno interponer.

Si durante dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones a los expedientes la modificación de las ordenanzas fiscales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruidera, a 7 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, D^a. Josefa Moreno Moreno.

Anuncio número 3938

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

EDICTO

Intentada notificación y habiendo sido rehusada el día 30 de noviembre de 2022 por la obligada tributaria al pago de la deuda, se da publicidad al requerimiento previo embargo de bienes en relación al concepto Infracción Seguridad Ciudadana cargo 9/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el siguiente tenor y a fin de evitar indefensión:

“Tramitándose en este Departamento de Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio para el cobro de la deuda pendiente correspondiente a la obligada al pago:

Nombre : M* J* O* M*.

NIF: 06.223.609-Q.

Domicilio: Calle Doña Crisanta, 126 1 de Tomelloso. Código Postal: 13700.

Concepto adeudado: Infracción Seguridad Ciudadana 9/2022.

Importe deuda principal: 601,00 euros.

Recargo de apremio: 120,20 euros.

Costas e intereses: 0,00 euros.

Total: 721,20 euros.

Que habiéndose intentado la practica, con carácter personal, de la notificación de la liquidación-providencia de apremio a la obligada tributaria para el pago, y siendo rehusada en el domicilio sito en calle Doña Crisanta número 126 1 de esta localidad, el día 17 de octubre de 2022, se procedió hacerla efectiva de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a pesar de que la legislación dispone que en el caso de que una notificación sea rechazada o rehusada, se entenderá realizado el trámite y se continuará con el procedimiento, mediante publicación de anuncio de comparecencia en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 20 de octubre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 204 de fecha 21 de octubre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado número 257 de fecha 26 de octubre de 2022, de la cual ha hecho caso omiso, en uso de las facultades conferidas a los órganos de recaudación en la normativa vigente, con carácter previo a la acción ejecutiva y remisión del expediente a la AEAT, en virtud del convenio suscrito en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, publicado en el BOE de 3 de abril de 2021, se ha dictado el siguiente:

Requerimiento.- se le advierte y requiere por última vez, para que en el plazo de 10 días aporte a esta Oficina de recaudación, justificante de ingreso en cuantía suficiente para cubrir el importe total de la deuda apremiada. En caso contrario, sin más trámite, se procederá al inicio de los actos ejecutivos sobre sus bienes y derechos.

Se le informa de que podrá efectuar el pago de los débitos reclamados en el plazo otorgado, mediante ingreso en la cuenta restringida de recaudación número ES84-2100-8125-1413-0067-1074 de CaixaBank.

En Tomelloso, a 25 de noviembre de 2022.- La Recaudadora Municipal”.

Anuncio número 3939

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****ANUNCIO**

Notificación por comparecencia.

No habiéndose podido practicar directamente las notificaciones personales de providencias de apremio (A) los deudores que seguidamente se relacionan a pesar de haberse intentado en la forma debida y en dos ocasiones por causas no imputables a esta Administración, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a citar al mismo para que comparezcan para ser notificados del acto que a continuación se expresa en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en esta Oficina Municipal Recaudatoria, sita en Plaza de España número 1 - Código Postal: 13700 Tomelloso, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>NIE/PASAPORTE</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>PROVIDENCIA</i>	<i>IMPORTE</i>
A*, A*	X5228274Y	Infracción Seguridad Ciudadana cargo 10/2022	A	661,10 €
J*, B*	X7534629J	Infracción Seguridad Ciudadana cargo 11/2022	A	661,10 €
Z*, E*	MT8178345	Infracción Tenencia Animales cargo 4/2022	A	330,57 €

Advertencia: Transcurrido el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin comparecer, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra el acto objeto de notificaciones solo cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al que tenga efectividad las notificaciones del citado acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 apartado 2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Alcaldía.

Anuncio número 3940

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

En sesión plenaria celebrada el día 5 de diciembre de 2022, se aprueba el acuerdo 2022PL00112: “PRIMERO. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valdepeñas, de conformidad con el texto que figura en el expediente y que se diligenciará de aprobación, con las modificaciones y precisiones contenidas en la enmienda transcrita anteriormente, corrigiendo el error material siguiente: Donde dice “Punto CE: 360”, debe decir: Punto CE: 395”.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente fórmula para obtener el valor económico del complemento específico de los puestos de trabajo incluidos en la RPT:

La fórmula tendrá dos componentes:

a.- Los puntos otorgados al CE en la propuesta de RPT se multiplicarán por un precio en euros. El resultado se interpretará a jornada completa y cómputo anual.

El precio/ punto será el siguiente:

Año 2023: 20 €.

Año 2024: 22 €.

Año 2025: 24 €.

Año 2026: 25 €.

b.- Las cantidades resultantes de la operación anterior se incrementarán con los porcentajes previstos en la legislación presupuestaria de cada ejercicio económico, de la siguiente manera:

Año 2023: Suma del 1,5% previsto en el art. 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, más el porcentaje que se prevea en la Ley Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para 2023.

Año 2024: Suma de los porcentajes previstos en el RDL 18/2022, LPGE 2023 y LGPE 2024.

Año 2025: Suma de los porcentajes previstos en el RDL 18/2022, LPGE 2023, LGPE 2024 y LGPE 2025.

Año 2026: Suma de los porcentajes previstos en el RDL 18/2022, LPGE 2023, LGPE 2024, LGPE 2025 y LGPE2026.

TERCERO. Aprobar un complemento personal transitorio para aquellos puestos de trabajo cuyas retribuciones sumando el complemento de destino y/o complemento específico hayan disminuido (teniendo en cuenta las cuantías correspondientes a 2022, sin el incremento del 1,5 % previsto en el art. 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre). El citado complemento personal transitorio (CPT) se calculará de la siguiente manera:

CPT de aquellos puestos cuyo titular no tenga el grado de complemento de destino consolidado = (suma del complemento de destino anual y complemento específico anual previstos en el ejercicio 2022, sin el incremento, en ambos casos, del 1,5 % previsto en el art. 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre) menos (suma del complemento de destino anual y complemento específico anual previsto en la nueva RPT, calculada según criterios de 2022 sin tener en cuenta el 1,5 % citado anteriormente). A la cantidad resultante se sumará el 1,5% previsto en el art. 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, más el porcentaje que se prevea en la Ley Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para 2023. Todo ello para el ejercicio 2023. En ejercicios sucesivos el citado CPT se incre-

mentará en la cuantía que se prevea en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

CPT de aquellos puestos cuyo titular tenga el grado de complemento de destino consolidado = (suma del complemento de destino anual consolidado y complemento específico anual previstos en el ejercicio 2022, sin el incremento, en ambos casos, del 1,5 % previsto en el art. 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre) menos (suma del complemento de destino anual consolidado y el complemento específico anual previsto en la nueva RPT, calculada según criterios de 2022 sin tener en cuenta el 1,5 % citado anteriormente). A la cantidad resultante se sumará el 1,5% previsto en el art. 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, más el porcentaje que se prevea en la Ley Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para 2023. Todo ello para el ejercicio 2023. En ejercicios sucesivos el citado CPT se incrementará en la cuantía que se prevea en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

CUARTO. Publicar íntegramente la citada relación de puestos de trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas.

QUINTO. Remitir una copia de la citada RPT a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de 30 días.

“RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Ayuntamiento de Valdepeñas:

(Instrumento de ordenación de los puestos de trabajo), según art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO							NIVEL CD	CUANTÍA CD	PUNTOS CE	FORMA DE PROVISIÓN
CÓDIGO DEL PT	DENOMINACIÓN DEL PT	Nº DE PUESTOS HOMÓGENEOS	PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO				FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	C/ LD				
			CLASE DE EMPLEADO PÚBLICO	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE/CATEGORÍA						
1	ADMINISTRADOR/A INFORMATICO/A	5	F	C1	AE	TÉCNICA	AUXILIAR	F.P. II Informática, o Ciclo Formativo equivalente o titulación similar o acreditación de conocimientos y/o experiencia en dicha temática, habilitadora del ejercicio de las funciones del puesto.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	18	440,97	300	C
2	AGENTE DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	3	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	18	440,97	335	C
3	AGENTE DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1	F	C1	AG/AE	---	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana, Disponibilidad y dedicación baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	19	466,05	350	C
4	AGENTE DE PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	1	L	C1	---	---	---	Técnico Superior en Integración Social o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar en las bases de provisión del puesto de	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana	19	466,05	315	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



5	AGENTE TRIBUTARIA/A	2	F	C1	AG	ADMINISTRATIVA	---	trabajo.	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana	19	466,05	320	C
6	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	L	C1	---	---	---	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	18	440,97	310	C
7	ARCHIVERO/A	1	F	A2	AE	TÉCNICA	MEDIA	Grado en Información y Documentación o Documentación y Archivística, Humanidades, Geografía e Historia o Diplomatura equivalente o similar, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar en las correspondientes bases de provisión del puesto de trabajo.	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	21	528,7	410	C
8	ARQUEÓLOGO/A	1	L	A1	---	---	---	Grado en Arqueología o Licenciatura en Arqueología, o titulación equivalente	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana	21	528,7	415	C
9	ARQUITECTO/A	1	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	Grado en Arquitectura o Licenciatura equivalente	---	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana	24	651,06	500	C
10	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	F	A2	AE	TÉCNICA	MEDIA	Grado en Arquitectura o Titulación equivalente. Permiso de conducir B.	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	21	528,7	420	C
11	ASESOR/A JURÍDICO/A DE ATENCIÓN SOCIAL	1	F/L	A1	AG/AE/---	TÉCNICA/---	---/SUPERIOR/---	Grado en Derecho o equivalente Permiso de conducir B.	---	Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	23	610,3	475	C
12	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	2	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVO/AUXILIAR	---	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	17	415,87	255	C
13	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	2	L	C2/OAP	---	---	---	Se requiere formación específica, preferentemente formación en la rama sanitaria, tales como Ciclo Formativo de grado medio de Auxiliar de Geriátrica o Técnico en cuidados Auxiliares de Enfermería o Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, o certificado de profesionalidad de atención domiciliaria, etc., o similar o equivalente, a concretar en las correspondientes bases de provisión del puesto de trabajo.	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	14	340,7	210	C
14	AUXILIAR	3	L	C2	---	---	---	FP de Técnico de	---	Jornada ordinaria	16	390,85	295	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



	DE GERIATRÍA							Cuidados Auxiliares de Enfermería o FP de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia o Certificado de Profesionalidad de Atención Socio Sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, o títulos o certificados equivalentes.	ria partida				
15	AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	32	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Carnet de conducir B.	Los posibles requerimientos específicos, en atención al destino que esté adscrito, podrán ser los siguientes: Jornada ordinaria continuada en horario de mañana; jornada ordinaria con turnicidad, con festividad, con nocturnidad, disponibilidad baja y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	16	390,85	(*)	C
16	AUXILIAR DE LOGÍSTICA	1	F/L	OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación alta para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	14	340,7	285	C
17	AUXILIAR DE SERVICIOS	5	F/L	C2/OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	---	---	Los posibles requerimientos específicos, en atención al destino que esté adscrito, podrán ser los siguientes: Jornada ordinaria partida; continuada en horario de mañana; Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	14	340,7	(*)	C
18	AYUDANTE DE ARCHIVO	2	F	C1	AG/AE	TÉCNICA	AUXILIAR	Se requiere conocimientos y/o experiencia y/o formación o titulación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana	18	440,97	285	C
19	AYUDANTE DE COCINA	1	L	OAP	---	---	---	Carnet de manipulador de alimentos	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana	14	340,7	195	C
20	BIBLIO-	1	F	A2	AG/AE	---	---	Grado en Biblioteco-	Jornada ordina-	22	569,45	490	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



	TECA- RIO/A								nomía o Información o Diplomatura equivalente o similar, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones de puesto, a concretar en las correspondientes bases de provisión del puesto de trabajo	ria partida, horario de tarde. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.				
21	CAPATAZ DE JARDINERÍA	1	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/		Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Carnet de fitosanitarios, nivel cualificado. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación baja para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	375	C
22	COCINE- RO/A	1	L	C2	---	---	---		Carnet de manipulador de alimentos	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana	15	365,73	230	C
23	COORDI- NADOR/A CENTRO DE DÍA	1	F/L	A1/A2	AG/AE/---	TÉCNICA /---	'---/SUPE- RIOR/ME- DIA/---		Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	23	610,3	520	C
24	COORDI- NADOR/A CENTRO DE LA MUJER	1	L	A1/A2	---	---	---		Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	23	610,3	520	C
25	COORDI- NADOR/A DE ACTI- VIDADES E INSTA- LACIO- NES DE- PORTI- VAS	1	L	C1	---	---	---		Carnet de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad alta y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	22	569,45	510	C
26	COORDI- NADOR/A	1	L	A1/A2	---	---	---		Se requiere titulación universitaria, prefe-	Jornada ordinaria continuada	23	610,3	530	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



	DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA								rentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo.	en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo				
27	DELINANTE	2	F/L	B/C1	AE/---	TÉCNICA/---	AUXILIAR/---		Ciclo formativo en Proyectos de Edificación o titulación equivalente en dicho ámbito funcional.	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana.	19	466,05	320	C
28	DELINANTE-RESPONSABLE	1	F/L	B/C1	AE/---	TÉCNICA/---	AUXILIAR/---		Ciclo formativo en Proyectos de Edificación o titulación equivalente en dicho ámbito funcional.	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana.	19	466,05	325	C
29	DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	1	L	A1	---	---	---		Titulación Superior en la especialidad musical correspondiente o equivalente y, en su caso, conocimientos de otras especialidades, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo	Jornada ordinaria variable	24	651,06	595	C
30	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	1	L	A2	---	---	---		Grado en Magisterio o equivalente. Carnet de manipulador de alimentos	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	23	610,3	510	C
31	EDUCADOR/A INFANTIL	7	L	C1	---	---	---		Técnico Superior en Educación Infantil, o Técnico Especialista Educador Infantil (módulo de nivel III), o Técnico Especialista en Jardines de Infancia, o equivalente. Carnet de manipulador de alimentos	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	18	440,97	325	C
32	EDUCADOR/A SOCIAL	4	L	A2	---	---	---		Grado en Educación Social o equivalente.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	20	491,11	385	C
33	ENCARGADO/A DE ALMACÉN GENERAL	1	F/L	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/-		---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad muy baja y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo	17	415,87	295	C
34	ENCARGADO/A DE CE-	1	F/L	C2	---	---	---		Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia	Jornada ordinaria y partida con festividad.	18	440,97	580	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



	MENTE- RIO							y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Carnet de fitosanitarios, nivel cualificado .Permiso de conducir B.	Disponibilidad alta y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo				
35	ENCARGADO/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	395	C
36	ENCARGADO/A DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA CULTURAL	1	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Carnet de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	425	C
37	ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	F/L	C1/C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/	Carnet de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	450	C
38	ENCARGADO/A DE PARQUES Y JARDINES Y CALIDAD AMBIENTAL	1	F/L	C1/C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Carnet de fitosanitarios, nivel cualificado. Permisos de conducir B, C y CAP.	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana. Disponibilidad alta y dedicación baja para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	410	C
39	ENCARGADO/A DEL CENTRO CANNINO	1	F/L	C2/OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Curso manipulación de anestésicos. Permiso de conducir B	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad alta y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo	14	340,7	415	C
40	ENCARGADO/A GENERAL	1	F/L	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/	Permiso de conducir B	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo	22	569,45	495	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



									fuera de la jornada habitual del mismo				
41	ENCARGADO/A GUARDERÍA RURAL	1	F	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	---	Permiso de conducir B	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana .Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	18	440,97	435	C
42	FISIOTERAPEUTA	1	L	A2	---	---	---	Grado en Fisioterapia o equivalente.	Jornada parcial continuada en horario de mañana.	20	491,11	365	C
43	GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A COORDINADOR/A	4	F	C1	AG	ADMINISTRATIVA	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana	20	491,11	365	C
44	GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A CULTURAL	2	F	C1	AG	ADMINISTRATIVA	---	---	Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	19	466,05	375	C
45	GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A DEPORTIVO/A	4	F/L	C1/C2	AG/AE	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad muy baja y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo	18	440,97	315	C
46	GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A	11	F	C1	AG	ADMINISTRATIVA	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	20	491,11	350	C
47	GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A GENERAL	27	F	C1/C2	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	18	440,97	320	C
48	GESTOR/A DE COMUNICACIÓN	1	E	C1	---	---	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación baja para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo	19	466,05	612	LD
49	GESTOR/A DE GABINETE	2	E	C1	---	---	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación baja para el ejercicio	19	466,05	612	LD

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



										de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo				
50	GESTOR/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS	3	F/L	C1/C2	AG/AE	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	---		Jornada ordinaria partida en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	18	440,97	365	C
51	GESTOR/A OMIC	1	F	C1	AG	ADMINISTRATIVA	---	---		Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	19	466,05	320	C
52	GESTOR/A WEB Y REDES SOCIALES	1	L	C1	---	---	---	---	Se requiere titulación específica de Community Manager o Social Media Manager o Gestor/a de Redes Sociales y Comunicación, o titulación equivalente o en todo caso, titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, o bien contar con experiencia profesional de al menos un año en el mismo ámbito.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	19	466,05	345	C
53	GUARDA RURAL	2	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	---	---	Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	16	390,85	315	C
54	GUÍA MUSEO Y TURÍSTICO	1	F/L	C1/C2	AG/AE/---	---	---	---	Se requiere conocimientos o experiencia y/o formación específica o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Idiomas, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria partida, festividad. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	19	466,05	415	C
55	INFORMADOR/A CULTURAL Y TURÍSTICO/A	4	F/L	C1	AG/AE/---	---	---	---	Se requiere conocimientos o experiencia y/o formación específica o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Idiomas, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria partida, festividad. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	19	466,05	420	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



56	INFORMADOR/A JUVENIL	1	L	C1	---	---	---	Título Informador Juvenil o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	325	C
57	INSPECTOR/A DE OBRAS E INSTALACIONES	1	F	A2/C1	AE	TÉCNICA	MEDIA/AUXILIAR	Se requiere titulación universitaria, vinculada a las ramas de conocimiento de Ciencias o Ingeniería y Arquitectura, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	21	528,7	430	C
58	INSPECTOR/A JEFE/A DE SERVICIO DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL	1	F	A2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	Permiso de conducir A y B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy alta para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	26	779,83	894	C
58.1	INTERVENTOR/A	1	F	A1	HN	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy alta para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	30	1081,99	1318	C
60	JEFE/A DE DPTO. DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	F	A1	AG	TÉCNICA	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	27	888,86	610	C
61	JEFE/A DE DPTO. DE INTERVENCIÓN	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/SUPERIOR	Se requiere formación específica para las plazas procedentes de la AE, preferentemente titulación enmarcada en la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales o Jurídicas, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	27	888,86	610	C
62	JEFE/A DE DPTO. DE MEDIOAMBIENTE	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR-MEDIA	Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Biología, o Grado en Ciencias Ambientales o Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del medioambiente, o Licenciatura enmar-	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana. Disponibilidad media y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de	26	779,83	635	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



								cada en la Ingeniería Ambiental (agronomo, forestal, agroambiental...) o titulación equivalente o habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, vinculada al ámbito ambiental, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	la jornada habitual del mismo.				
63	JEFE/A DE DPTO. DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR/MEDIA	Grado en Informática o equivalente	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	26	779,83	630	C
64	JEFE/A DE DPTO. DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS OPERATIVOS	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICA	SUPERIOR/MEDIA	Título universitario vinculado a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	26	779,83	765	C
65	JEFE/A DE DPTO. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTIVOS	1	F	A2/C1	AG	TÉCNICA/ADMINISTRATIVA	---	Se requiere titulación universitaria o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	22	569,45	610	C
66	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA	---/SUPERIOR/MEDIA	Se requiere titulación universitaria, preferente vinculada a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas o, en todo caso, titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	26	779,83	635	C
67	JEFE/A DE DPTO. DE RRHH Y ORGANIZACIÓN	1	F	A1	AG	TÉCNICA	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	27	888,86	610	C
68	JEFE/A DE DPTO. DE SECRETARÍA Y OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1	F	A1	AG	TÉCNICA	---/SUPERIOR	Se requiere formación específica para las plazas procedentes de la AE, preferentemente titulación enmarcada en la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales o Jurídicas, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	27	888,86	610	C
69	JEFE/A	1	F/L	A1/A2	AG/AE/---	TÉCNICA/	----	Se requiere titulación	Jornada ordinaria	26	779,83	715	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



	DE DPTO. DE SERVICIOS DEPORTIVOS					GESTIÓN/TECNICA/---		universitaria, preferentemente Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Titulación equivalente o en todo caso, habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, la cual se concretará en las correspondientes bases de provisión del puesto de trabajo	ria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación alta para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo				
70	JEFE/A DE DPTO. DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1	F/L	A1/A2	AG/AE/---	TÉCNICA/---	---/SUPERIOR/MEDIA/---	Se requiere titulación universitaria, preferente vinculada a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes o Humanidades o, en todo caso, titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo	Jornada ordinaria variable.	26	779,83	690	C
71	JEFE/A DE DPTO. DE SERVICIOS SOCIALES	1	F/L	A1/A2	AG/AE/---	TÉCNICA/---	---/SUPERIOR/MEDIA/---	Se requiere titulación universitaria, preferentemente vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, preferentemente Grado en Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social, o Licenciatura equivalente o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación alta para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	26	779,83	710	C
72	JEFE/A DE DPTO. DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES	1	F/L	A1	AE/---	TÉCNICA/---	SUPERIOR/----	Se requiere titulación universitaria vinculada a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	27	888,86	735	C
73	JEFE/A DE DPTO. DE TESORERÍA	1	F	A1	AG	TÉCNICA	---/SUPERIOR	Se requiere formación específica para las plazas procedentes de la AE, preferentemente titulación en la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales o Jurídicas, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	27	888,86	610	C
74	JEFE/A DE DPTO. DE URBANISMO	1	F	A1	AE	TÉCNICA	SUPERIOR	Grado en Arquitectura o Licenciatura equivalente.	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio	27	888,86	810	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



									de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo				
75	JEFE/A DE GRUPO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	4	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo	18	440,97	375	C
75.1	JEFE/A DE UNIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	1	F	A1	AG	TÉCNICA	---/SUPE-RIOR	Grado en Derecho o equivalente	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	27	888,86	610	C
76	LIMPIA-DOR/A	2	L	OAP	---	---	---	Carnet de manipulador de alimentos.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	14	340,7	195	C
77	MONI-TOR/A DEPOR-TIVO/A	2	L	C1/C2	---	---	---	Ciclo formativo que habilite para el ejercicio del puesto de trabajo, de conformidad con la normativa vigente, tales como título de Técnico Deportivo o título de Monitor de la especialidad deportiva expedido por la Federación correspondiente u organismo homologado, similar o dentro del mismo itinerario profesional	Los posibles requerimientos específicos, en atención al destino que esté adscrito, podrán ser los siguientes: Jornada ordinaria continuada en horario de mañana; Jornada parcial continuada en horario de tarde y festividad.	17	415,87	(*)	C
78	OFICIAL/A CON-DUCTOR/A	6	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B y C.	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	17	415,87	325	C
79	OFICIAL/A DE CARPIN-TERÍA	1	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	16	390,85	285	C
80	OFICIAL/A DE CE-MENTE-RIO	3	F/L	C2/OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Carnet de fitosanitarios, nivel cualificado. Permiso de conducir B	Jornada ordinaria y partida con festividad. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo	16	390,85	425	C
81	OFICIAL/A DE	4	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE	Carnet de instalador de baja tensión y cur-	Los posibles requerimientos es-	16	390,85	(*)	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



	ELECTRICIDAD					LES/---	OFICIOS/---	so de aparatos elevadores. Permiso de conducir B y C	pecíficos, en atención al destino que esté adscrito, podrán ser los siguientes: Jornada ordinaria continuada en horario de mañana y disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.				
82	OFICIAL/A DE FONTANERÍA	2	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Carnet de fitosanitarios, nivel cualificado .Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana .Disponibilidad y dedicación baja para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo	16	390,85	310	C
83	OFICIAL/A DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y OPERATIVA CULTURAL	2	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Carnet de fitosanitarios, nivel cualificado, Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana .Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo	16	390,85	325	C
84	OFICIAL/A DE HE RRERÍA	1	F/L	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Carnet de fitosanitarios, nivel cualificado .Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	16	390,85	285	C
84.1	OFICIAL/A DE INVERNA-DERO	1	L	C2	---	---	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	16	390,85	275	C
85	OFICIAL/A DE JARDINE-RÍA	9	F/L	C2/OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	16	390,85	285	C
86	OFICIAL/A DE OBRAS	9	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. .Permiso de conducir	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación baja para el ejercicio de las funciones del puesto de	16	390,85	305	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



								B.	trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.				
87	OFICIAL/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS	1	F/L	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación alta para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	17	415,87	370	C
88	OFICIAL/A DE PINTURA	3	F/L	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	17	415,87	305	C
89	OFICIAL/A DE POLICIA	6	F	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	Permiso de conducir A y B.	Jornada ordinaria con turnicidad, festividad y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	21	528,7	580	C
90	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	2	F/L	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	16	390,85	330	C
91	OFICIAL/A ENCARGADO/A CONDUCTOR/A	2	F/L	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B, C, E y CAP	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	350	C
92	OFICIAL/A ENCARGADO/A DE CARPINTERÍA	1	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B, C, E y CAP	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	330	C
93	OFICIAL/A ENCARGA-	1	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---	Carnet de instalador de baja tensión y curso de aparatos eleva-	Jornada ordinaria continuada en horario de	18	440,97	405	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



	DO/A DE ELECTRICIDAD								dores. Permiso de conducir B y C	mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.				
94	OFICIAL/A EN-CARGA-DO/A DE HERRERÍA	1	F/L	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---		Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	335	C
95	OFICIAL/A EN-CARGA-DO/A DE OBRAS	2	F/L	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---		Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	360	C
96	OFICIAL/A EN-CARGA-DO/A DE PINTURA	1	F/L	C2	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---		Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	340	C
97	OPERA-RI/O/A DE JARDINE-RÍA	16	F/L	OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---		---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	14	340,7	215	C
98	OPERA-RI/O/A DE LIMPIEZA VIARIA Y ZONAS VERDES	3	F/L	OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---		Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada parcial y continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	14	340,7	215	C
99	OPERA-RI/O/A DE PINTURA	2	F/L	OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIALES/---	PERSO-NAL DE OFICIOS/---		Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el	14	340,7	215	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

										ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo				
100	OPERA- RIO/A DE SERVI- CIOS MÚLTI- PLES	15	F/L	OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIA- LES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/- --	---	---	Jornada ordina- ria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación me- dia para el ejer- cicio de las fun- ciones del pues- to fuera de la jornada habitual del mismo	14	340,7	260	C
101	OPERA- RIO/A CENTRO CANINO	1	F/L	OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIA- LES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/- --	---	---	Jornada ordina- ria y partida con festividad.	14	340,7	275	C
102	OPERA- RIO/A DEL PUN- TO LIM- PIO	1	F/L	OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIA- LES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/- --	---	---	Jornada ordina- ria y partida.	14	340,7	265	C
103	ORDE- NANZA	2	F	C2	AG/AE	---	---	---	---	Jornada ordina- ria continuada en horario de mañana.	16	390,85	245	C
104	ORDE- NANZA- ENCAR- GADO/A	1	F	C2	AG/AE	---	---	---	---	Jornada ordina- ria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habi- tual del mismo	18	440,97	325	C
104.1	PEÓN/A DE CE- MENTE- RIO	4	L	OAP	AE/---	SERVICIOS ESPECIA- LES/---	PERSO- NAL DE OFICIOS/- --	---	---	Jornada ordina- ria y partida con festividad. Disponi- bilidad y dedi- cación media para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mis- mo	14	340,7	365	C
105	POLICÍA	33	F	C1	AE	SERVICIOS ESPECIA- LES	POLICÍA LOCAL	Permiso de conducir A y B.	---	Jornada ordina- ria con turnici- dad, festividad y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación me- dia para el ejer- cicio de las fun- ciones del pues- to de trabajo fuera de la jor- nada habitual del mismo.	19	466,05	500	C
106	POLICÍA RESPON- SABLE SECCIÓN ADMINIS- TRATIVA	1	F	C1	AE	SERVICIOS ESPECIA- LES	POLICÍA LOCAL	Permiso de conducir A y B.	---	Jornada ordina- ria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación alta para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habi- tual del mismo.	20	491,11	470	C
107	PROFE- SOR/A-	1	L	A1	---	---	---	Titulación Superior en la especialidad musi-	---	Jornada ordina- ria variable.	21	528,7	505	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



	JEFE/A DE ESTUDIOS								cal correspondiente o equivalente y, en su caso, conocimientos de otras especialidades, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo					
108	PROFESOR/A-SECRETARIO/A	1	L	A1	---	---	---		Titulación Superior en la especialidad musical correspondiente o equivalente y, en su caso, conocimientos de otras especialidades, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo	Jornada ordinaria variable.	21	528,7	505	C
109	PROFESOR/A DE DANZA	2	L	A1	---	---	---		Titulación Superior en Enseñanzas Artísticas o equivalente y, en su caso, conocimientos de otras especialidades, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo	Jornada ordinaria continuada en horario de tarde y partida. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo	20	491,11	420	C
110	PROFESOR/A DE MÚSICA	12	L	A1	---	---	---		Titulación Superior en la especialidad musical correspondiente o equivalente y, en su caso, conocimientos de otras especialidades, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de tarde y partida. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	20	491,11	430	C
111	PSICÓLOGO/A	2	L	A1	---	---	---		Grado en Psicología o equivalente. Permiso de conducir B.	Los posibles requerimientos específicos, en atención al destino al que esté adscrito, podrán ser los siguientes: Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	21	528,7	(*)	C
111.1	RESPONSABLE DE GIS-SmartCities	1	F	A2	AE	TÉCNICA	MEDIA		Grado en Sistemas de Información Geográfica, Geografía, Ingeniería en Geoinformación y geomática, similar o equivalente o en todo caso, titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	23	610,3	465	C
111.2	RESPONSABLE DE SISTEMAS COMUNI-	1	F	A2	AE	TÉCNICA	MEDIA		Grado en Informática o equivalente	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedi-	23	610,3	525	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



	CACIO- NES Y GESTIÓN									cación media para el ejercicio de las funciones fuera del horario habitual del puesto.				
112	RESTAU- RADOR/A	1	L	A1	---	---	---		Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, similar o equivalente.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	21	528,7	415	C
112.1	SECRE- TARIO	1	F	A1	HN	SECRETA- RIA	---	---		Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy alta para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	30	1081,99	1318	C
113	SOCO- RRISTA	3	L	C1/C2	---	---	---		Ciclo formativo que habilite para el ejercicio del puesto de trabajo, de conformidad con la normativa vigente, tales como título de Socorrista en instalaciones acuáticas, similar o dentro del mismo itinerario profesional.	Los posibles requerimientos específicos, en atención al destino que esté adscrito, podrán ser los siguientes: Jornada ordinaria continuada en horario de mañana; jornada parcial continuada en horario de tarde; jornada parcial continuada en horario de tarde con festividad	17	415,87	(*)	C
114	SUBINS- PECTOR/ A DE PO- LICIA	4	F	A2	AE	SERVICIOS ESPECIA- LES	POLICÍA LOCAL	Permiso de conducir A y B.		Jornada ordinaria de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	24	651,06	595	C
115	TÉCNICO/AU- XILIAR DE BI- BLIOTE- CA	2	F/L	C1/C2	AG/AE/---	ADMINIS- TRATIVA- AUXILIAR / TÉCNICA / ---	---/AUXI- LIAR/---	---		Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	380	C
116	TÉCNICO/AU- XILIAR DE PAR- TICIPACION CIUDADA- NA Y FESTE- JOS	2	F	C1	AG	ADMINIS- TRATIVA	---	Se requiere conocimientos o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo.		Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	20	491,11	415	C
118	TÉCNICO/AU- XILIAR DE PAR- TICIPACION CIUDADA- NA Y FESTE- JOS	1	F	A2	AG/AE	---	---	Grado en Biblioteconomía e Información Documental.		Jornada ordinaria	20	491,11	440	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



	CO/A DE BIBLIOTECA							nomía o Información o Diplomatura equivalente o similar, o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones de puesto, a concretar en las correspondientes bases de provisión del puesto de trabajo.	ria partida. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.				
119	TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	3	F	A1/A2	AG	TÉCNICA/GESTIÓN	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	22	569,45	420	C
120	TÉCNICO/A DE CONTROL INTERNO	1	F	A2	AG/AE	TÉCNICA	---/MEDIA	Se requiere formación específica para la AE, a concretar en las correspondientes bases de provisión del puesto de trabajo	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	22	569,45	420	C
121	TÉCNICO/A DE EMPLEO Y EMPRESA	4	F/L	A2	AG/AE/---	TÉCNICA/---	---/MEDIA/---	Se requiere titulación universitaria, preferente vinculada a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas o, en todo caso, titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Los posibles requerimientos específicos, en atención al destino al que esté adscrito, podrán ser los siguientes: Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	20	491,11	(*)	C
122	TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEPORTIVA	1	F/L	A2	AG/AE/---	GESTIÓN / TÉCNICA / -	---	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Titulación equivalente o en todo caso, habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, la cual se concretará en las correspondientes bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	20	491,11	365	C
123	TÉCNICO/A DE GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	1	F	A2/C1	AG	GESTIÓN/ADMINISTRATIVA	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	22	569,45	420	C
124	TÉCNICO/A DE INFANCIA Y JUVENTUD	1	L	A2	---	---	---	Se requiere formación específica preferentemente titulación enmarcada en la rama del conocimiento de las Ciencias Sociales o Jurídicas, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	20	491,11	385	C
125	TÉCNICO/A DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	1	F	A2	AE	TÉCNICA	MEDIA	Grado en Ingeniería Técnica Industrial o titulación equivalente, o título que habilite para el ejercicio de las funciones del	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación me-	21	528,7	475	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



									puesto. Permiso de conducir B.	dia para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.				
126	TÉCNICO/A DE MEDIOAMBIENTE	1	F	A1/A2	AE	TÉCNICO	SUPERIOR/MEDIA		Se requiere titulación universitaria, preferentemente Grado en Biología, o Grado en Ciencias Ambientales o Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del medioambiente, o Licenciatura enmarcada en la Ingeniería Ambiental (agronomo, forestal, agroambiental...) o titulación equivalente o habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, vinculada al ámbito ambiental, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana.	21	528,7	420	C
127	TÉCNICO/A DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD	1	F	A2	AG/AE	TÉCNICA	---/MEDIA		Se requiere titulación universitaria vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	20	491,11	370	C
128	TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	F	A1/A2	AG/AE	TÉCNICA-GESTIÓN/TÉCNICA	---/SUPERIOR/MEDIA		Título Superior en Prevención de Riesgos Laborales en al menos dos especialidades o equivalente.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	21	528,7	415	C
129	TÉCNICO/A DE RRHH Y ORGANIZACIÓN	3	F	A1/A2	AG	TÉCNICA/GESTIÓN	---		---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	21	528,7	405	C
130	TÉCNICO/A JURÍDICO/A URBANÍSTICO/A	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/SUPERIOR		Grado en Derecho o Licenciatura en Derecho o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto, a concretar específicamente en las bases de provisión del mismo.	Jornada ordinaria y continuada en horario de mañana.	23	610,3	485	C
131	TÉCNICO/A COORDINADOR/A DE TESORERÍA	1	F	A1	AG/AE	TÉCNICA	---/SUPERIOR		Se requiere formación específica para las plazas procedentes de la AE, preferentemente titulación enmarcada en la rama de conocimiento de la Ciencias Sociales o Jurídicas, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	25	691,88	545	C
132	TERAPEUTA OCUPA-	1	L	A2	---	---	---		Grado en Terapia Ocupacional o equivalente.	Jornada parcial continuada en horario de ma-	20	491,11	365	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



133	TESORERO/A	1	F	A1	HN	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	---	---	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación muy alta para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	30	1081,99	1318	C
134	TRABAJADOR/A SOCIAL	8	L	A2	---	---	---	Grado en Trabajo Social o equivalente. Permiso de conducir B.	Los posibles requerimientos específicos, en atención al destino al que esté adscrito, podrán ser los siguientes: Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación muy baja para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo fuera de la jornada habitual del mismo.	20	491,11	(*)	C
135	COORDINADOR/A OFICIAL/A DE SERVICIOS MULTIPLES	1	F/L	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES/...	PERSO-NAL DE OFICIOS	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad y dedicación media para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	18	440,97	395	C

(*) A continuación se detallan los diferentes destinos y tramos del complemento específico.

(**) La retribución del complemento específico se deja en blanco, a rellenar campo una vez se haya negociado el precio punto.

DESTINO Nº 1: AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "A" (P.M. La Molineta)		PUNTOS CE (**)	C.E (€)(***)
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria con turnicidad, festividad y nocturnidad. D y D baja.	345	
Explicación Requisitos:	Del 1/01 al 31/12 turno rotativo: - L-M-X de 17 a 23:30 y S y D de 15:30 a 22:00h. - X-J-V de 17 a 23:30 y S y D de 08:00 a 14:30h. - L a V de 16 a 22:30. - L-M-X de 16:00h a 22:30h y S y D de 8:00 a 14:30. - X-J-V de 16:00 a 22:30 y S y D de 15:30 a 22:00h.		

DESTINO Nº 2: AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "B" (C.D Virgen de la Cabeza)		PUNTOS CE (**)	C.E (€)(***)
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria con turnicidad, festividad y nocturnidad. D y D baja.	340	
Explicación Requisitos:	Del 1/01 al 31/12 turno rotativo: - L a V de 16 a 22:30. - L-M-X de 16:00h a 22:30h y S de 15:30 a 22:00. - L de 08:30h a 14:00h, J-V de 16:30h a 23:00h, S y D de 08:00 a 14:30h.		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<i>DESTINO N° 3: AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "C" (Nuevo Velódromo M.)</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria con turnicidad, festividad y nocturnidad. D y D baja.	340	
Explicación Requisitos:	Del 1/01 al 31/12 turno rotativo: - X a D de 16:00 a 22:30h. - L-M-X-S y D de 8:00 a 14:30. - L a V de 16 a 22:30. - L a V de 8:00 a 14:30. - L-M-X de 16:00h a 22:30h y S y D de 8:00 a 14:30. - X-J-V-S y D de 16:00h a 22:30h.		

<i>DESTINO N° 4: AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "D"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria con turnicidad, festividad y nocturnidad. D y D baja.	335	
Explicación Requisitos:	Del 1/01 al 31/05 y 10/09 al 31/12 turno rotativo: - L-M-X de 17 a 23:30 y S-D de 8:00 a 14:30h. - L-M-X-J de 17 a 23:30 y S de 15:30 a 22:00h. - L a V de 17 a 23:30. Del 1/06 al 15/06 turno fijo: - L a V de 7:00 a 13:30. Del 16/06 al 09/09 turno rotativo: - L-M-X y S-D de 7:00 a 13:30 y de 19:00 a 21:00h. - L-M-X de 7:00 a 13:30 y J-V de 7:00 a 11:30h y de 19:00 a 21:00h.		

<i>DESTINO N° 5: AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "E"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria con turnicidad, festividad y nocturnidad. D y D baja.	325	
Explicación Requisitos:	Del 1/01 al 31/12 turno rotativo: - L a V de 7:00 a 13:30h. - L-M-X de 7:00 a 13:30h y S-D de 07:30 a 14:00h. - M-X-J-V de 16:30 a 23:00 y S de 14:00 a 20:30h. Del 15/06 al 15/09 turno rotativo: - L a V de 7:00 a 13:30h. - L-M-X de 7:00 a 13:30 y S-D de 7:00 a 13:30h. - L-M-X de 7:00 a 13:30 y J-V de 16:00 a 22:00h. - L-V de 16:00 a 22:00h.		

<i>DESTINO N° 6: AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "F"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria con turnicidad y festividad. D y D baja.	320	
Explicación Requisitos:	Del 1/01 al 31/12 turno rotativo: L a V de 8:00 a 14:30h. L-M-X-J de 8:00 a 14:30h y S de 15:30 a 22:00h. L-M-X-S y-D de 8:00 a 14:30h.		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



<i>DESTINO N° 7: AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "G"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria con turnicidad y nocturnidad. D y D baja.	310	
Explicación Requisitos:	Del 1/01 al 31/12 turno rotativo: - L a V de 7:00 a 13:30h - L a V de 7:00 a 13:30h - L de 16:30 a 23:00h y M-X-J-V de 7:00 a 13:30h - L de 10:00 a 16:30 y M-X-J-V de 7:00 a 13:30h		

<i>DESTINO N° 8: AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "H"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana (9 meses/año). Jornada ordinaria con turnicidad, con festividad, con jornada partida(3 meses/año) D y D baja.	305	
Explicación Requisitos:	Del 1/01 al 31/05 y del 10/09 al 31/12 turno fijo: L a V de 8:00 a 14:30h. Del 1/06 al 15/06 turno fijo: L a V de 7:00 a 13:30h. Del 16/06 al 09/09 turno rotativo: L-M-X y S-D de 7:00 a 11:30 y de 19:00 a 21:00h. L-M-X de 7:00 a 13:30h y J-V de 07:00 a 11:30 y de 19:00 a 21:00h.		

<i>DESTINO N° 9: AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "I"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. D y D baja.	285	
Explicación Requisitos:	De lunes a viernes.		

<i>DESTINO N° 1: AUXILIAR DE SERVICIOS "A" (CENTRO DE DÍA Y CENTRO CULTURAL)</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación media.	345	
Explicación Requisitos:	El requerimiento de jornada partida viene referido al desempeño de las funciones del puesto, en horario de mañana y tarde, cinco días a la semana.		

<i>DESTINO N° 2: AUXILIAR DE SERVICIOS "B" (EDUCACIÓN)</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria partida.	255	
Explicación Requisitos:	El requerimiento de jornada partida viene referido al desempeño de las funciones del puesto, en horario de mañana y tarde, dos días a la semana.		

<i>DESTINO N° 3: AUXILIAR DE SERVICIOS "C" (ESCUELA INFANTIL)</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria continuada de mañana.	235	
Explicación Requisitos:	-----		

<i>DESTINO N° 1: MONITOR/A DEPORTIVO/A "A"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada parcial y continuada de tarde y festividad.	285	
Explicación Requisitos:	Sábados de mañana resto de jornada de tarde, entre lunes y viernes.		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



<i>DESTINO N° 2: MONITOR/A DEPORTIVO/A "B"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria continuada de mañana	255	
Explicación Requisitos:	De lunes a viernes.		

<i>DESTINO N° 1: OFICIAL/A DE ELECTRICIDAD "A"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria continuada de mañana. Disponibilidad y dedicación media.	345	
Explicación Requisitos:			

<i>DESTINO N° 2: OFICIAL/A DE ELECTRICIDAD "B"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria continuada de mañana	290	
Explicación Requisitos:			

<i>DESTINO N° 1: PSICÓLOGO/A "A" (CENTRO DE LA MUJER)</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación muy baja. Permiso de conducir B.	440	
Explicación Requisitos:	El requerimiento de jornada partida viene referido al desempeño de las funciones del puesto, en horario de mañana y tarde, un día a la semana.		

<i>DESTINO N° 2: PSICÓLOGO/A "B" (SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA)</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria continuada de mañana.	420	
Explicación Requisitos:	-----		

<i>DESTINO N° 1: SOCORRISTA "A"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria o parcial con festividad.	285	
Explicación Requisitos:	Sábados y domingos más cuadrante a completar jornada de mañana o tarde, entre lunes y viernes.		

<i>DESTINO N° 2: SOCORRISTA "B"</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria o parcial continuada en horario de mañana o tarde, de lunes a viernes.	255	
Explicación Requisitos:	2 días de tarde y 3 de mañana (jornada ordinaria) y 2 de mañana y 1 de tarde (jornada parcial), de lunes a viernes.		

<i>DESTINO N° 1: TÉCNICO/A DE EMPLEO Y EMPRESA "A" (CENTRO DE LA MUJER)</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación muy baja. Permiso de conducir B.	390	
Explicación Requisitos:	El requerimiento de jornada partida viene referido al desempeño de las funciones del puesto, en horario de mañana y tarde, un día a la semana.		

<i>DESTINO N° 2: TÉCNICO/A DE EMPLEO Y EMPRESA "B" (PROMOCIÓN ECONÓMICA)</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria continuada de mañana. Disponibilidad y dedicación muy baja.	380	
Explicación Requisitos:	-----		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

<i>DESTINO Nº 1: TRABAJADOR/A SOCIAL "A" (CENTRO DE LA MUJER)</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria partida. Disponibilidad y dedicación muy baja. Permiso de conducir B.	405	
Explicación Requisitos:	El requerimiento de jornada partida viene referido al desempeño de las funciones del puesto, en horario de mañana y tarde, un día a la semana.		

<i>DESTINO Nº 2: TRABAJADOR/A SOCIAL "B"</i> <i>(SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA)</i>		<i>PUNTOS CE (**)</i>	<i>C.E (€)(***)</i>
Requisitos Específicos:	Jornada ordinaria continuada de mañana.	385	
Explicación Requisitos:	-----		

Anuncio número 3941

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD MANCUIFER 24 VILLAHERMOSA ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de la Mancomunidad, de fecha veintinueve de julio de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Villahermosa, a 9 de diciembre o de dos mil veintidós.- El Presidente.

Documento firmado digitalmente.

Anuncio número 3942

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD MANCUIFER 24

VILLAHERMOSA

ANUNCIO

Exposición al público de la cuenta general 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica.

Anuncio número 3943

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>